



State of California—Health and Human Services Agency
Department of Health Care Services



GAVIN NEWSOM
GOVERNOR

Fecha

Estimado beneficiario de Medi-Cal:

Información importante sobre impuestos: Guarde este Form 1095-B con sus expedientes.

¿Por qué recibí Form 1095-B?

Department of Health Care Services (DHCS) envía este Internal Revenue Services (IRS) Tax Form 1095-B (Form 1095-B) a las personas que tuvieron cobertura de salud de Medi-Cal durante el último año calendario.

La Ley de cuidados de bajo costo (Affordable Care Act) (ACA) exige a la mayoría de las personas que tengan una cobertura de cuidados de salud que cumpla con ciertos estándares, también llamada cobertura esencial mínima (minimum essential coverage) (MEC). California Senate Bill 78, incorporada a la ley en 2019, también exige a la mayoría de los residentes de California que tengan MEC o paguen una multa al estado. Estas leyes que exigen cobertura de cuidados de salud también se les llama “Mandato individual” o “Mandato de cuidados de salud”.

La mayor parte de la cobertura de Medi-Cal es considerada como MEC. Su Form 1095-B muestra su cobertura de Medi-Cal y puede usarse para verificar que usted tuvo MEC durante el año calendario anterior. Usted puede usar esta información para completar sus declaraciones de impuestos del estado o federales sobre ingresos. También enviamos esta información a IRS y a Franchise Tax Board (FTB).

Guarde este Form 1095-B con sus expedientes

Guarde este Form 1095-B y otros formularios 1095 que usted reciba con su otra información de impuestos. DHCS quitó los primeros cinco caracteres numéricos de su Social Security number y su fecha de nacimiento de su Form 1095-B para proteger su identidad. Aunque nosotros quitamos esta información de su formulario, aun así DHCS enviará su información completa a IRS y FTB. No es necesario presentar Form 1095-B para declarar sus impuestos y usted no tiene que devolverlo a DHCS. Por favor no envíe su información sobre impuestos a DHCS.

¿Esto afecta mis impuestos?

Como consecuencia de California Senate Bill 78, incorporada en 2019, sus impuestos por ingresos del estado podrían ser afectados. Si usted no tuvo Medi-Cal u otro cuidado de salud aprobado durante todos los doce meses del año calendario anterior y usted no es elegible para exención del requisito de cobertura, FTB podría multarle

cuando usted declare sus impuestos por ingresos del estado. DHCS no proporciona asesoría sobre impuestos. Usted deberá hablar con un experto sobre impuestos si tiene alguna pregunta sobre sus impuestos. Consulte en las Preguntas frecuentes de abajo para los recursos sobre impuestos sugeridos que pueden estar a su disposición.

¿Más de un Form 1095-B?

Usted podría recibir más de un Form 1095-B porque:

1. Se envía un Form 1095-B a cada persona inscrita en un programa de Medi-Cal que cumpla con el requisito de cobertura de salud para MEC. Esto significa que usted podría recibir más de un formulario si otras personas de su hogar también tienen Medi-Cal.
2. Usted o su familiar tuvo un cambio de cobertura de salud durante el año sobre impuestos declarado después de que enviamos Form 1095-B original. Le enviarán a usted un Form 1095-B nuevo reportando la cobertura correcta.
3. Medicare y algunas compañías de seguros también podrán enviar un Form 1095-B.

¿Alguna pregunta?

A continuación hay una lista de preguntas frecuentes sobre este aviso y Form 1095-B. No obstante, usted podrá encontrar información adicional en el sitio web sobre Form 1095-B de DHCS: <http://dhcs.ca.gov/1095>, o llamando a Medi-Cal 1095-B Helpline al 1-844-253-0883 o TTY: 1-844-357-5709.

Preguntas frecuentes

P: ¿Dónde puedo encontrar información adicional sobre los Mandatos individuales y las multas potenciales bajo las leyes de California?

R: Usted podrá encontrar información adicional sobre la ACA, el mandato de California y las declaraciones de impuestos del estado y federales en las siguientes páginas web:

- Información de Covered California sobre el mandato de salud de California y exenciones: <https://www.coveredca.com/individuals-and-families/getting-covered/penalty-and-exemptions/>
- Información de FTB sobre el Mandato de salud de California: <https://www.ftb.ca.gov/about-ftb/newsroom/health-care-mandate/index.html>
- Form 1095-B de DHCS: <http://dhcs.ca.gov/1095>
- Información sobre el mandato federal e información sobre ACA: <https://www.healthcare.gov/taxes/>
- Información de IRS sobre el mandato federal y ACA: www.irs.gov/aca

P: La multa sobre impuestos federal fue eliminada de ACA. ¿Cómo me afecta eso a mí?

R: En 2019 la multa sobre impuestos federal asociada con ACA fue reducida a cero. No obstante, a partir de 2020, si usted no tuvo Medi-Cal u otros cuidados de salud aprobados durante los doce meses del año calendario anterior, y usted no es elegible para una exención del requisito de tener cobertura, usted podría tener una multa de FTB cuando presente su declaración de impuestos del estado. Si bien no hay una multa federal, ACA todavía requiere que la mayoría de las personas reporten a IRS si tuvieron cobertura de salud MEC durante el año sobre impuestos.

P: ¿Qué puedo hacer si mi información personal no es correcta o algunos de los meses en que tuve Medi-Cal no están en el formulario?

R: En estos dos casos, usted tendrá que comunicarse con la agencia local de servicios humanos de su condado para hablar con un Trabajador de elegibilidad del condado (County Eligibility Worker) (CEW), para verificar o actualizar su estatus de elegibilidad o su información personal. En algunos casos, su CEW podría requerir información personal adicional para verificación de identidad.

Para encontrar la información de contacto de la agencia de servicios humanos de su condado, por favor visite el sitio web de DHCS sobre oficinas de condado en <http://dhcs.ca.gov/COL>.

Beneficiarios de SSI o SSP:

Si usted recibe su Medi-Cal a través de Supplemental Security Income (SSI) o State Supplementary Payment (SSP), usted o el miembro de su hogar que reciba SSI o SSP deberá comunicarse con Social Security Administration (SSA) para verificar o actualizar su estatus de elegibilidad o la información personal usada por Medi-Cal.

Para encontrar la información de contacto de su oficina local de SSA, por favor visite la página web del localizador de oficinas de SSA en <https://secure.ssa.gov/ICON/main.jsp>. Usted también puede comunicarse con SSA por teléfono al 1-800-772-1213.

P: ¿Por qué recibí otro formulario similar a Form 1095-B?

R: IRS tiene diferentes formularios sobre impuestos 1095, similares a Form 1095-B, usados para reportar cobertura de salud:

- IRS Form 1095-A: Las personas inscritas en un seguro de salud a través de Covered California o del Mercado de seguros federal recibirán este formulario.
- IRS Form 1095-B: Las personas inscritas en un seguro de salud a través de Medi-Cal, Medicare y otras compañías de seguros o proveedores de cobertura recibirán este formulario.
- IRS Form 1095-C: Las personas inscritas en un seguro de salud a través de sus empleadores recibirán este formulario.

Destinatario
Página 4
Fecha

Si usted recibió alguno de los formularios indicados arriba, no los tire. Estos formularios 1095 sirven como prueba de cobertura de salud aprobada durante el año sobre impuestos reportado.

P: ¿Hay alguna persona que pueda ayudarme a presentar mis impuestos federales?

R: DHCS no da asesoría sobre impuestos, pero aquí hay algunos recursos para ayudarle a usted a presentar sus impuestos:

- Usted puede obtener ayuda de su Taxpayer Assistance Center Office local. Para encontrar una oficina cerca de usted, visite <http://apps.irs.gov/app/officeLocator/index.jsp> o llame al 1-800-829-1040.
- Usted puede obtener asistencia para declarar impuestos gratuita de la oficina local de Volunteer Income Tax Assistance o de Tax Counseling for the Elderly Program. Este servicio es para personas que general ganan \$56,000 o menos por año, personas que tienen discapacidades, personas de edad avanzada y contribuyentes que no hablan bien inglés. Para encontrar el centro más cercano, visite su sitio web localizador en: <http://irs.treasury.gov/freetaxprep/>.

P: ¿Puedo pedir que envíen mi Form 1095-B a mi preparador de impuestos?

R: ¡Sí! Sólo comuníquese con la agencia local de servicios humanos de su condado y ellos podrán ayudarle a usted. Los beneficiarios de SSI o SSP también pueden pedir que envíen su Form 1095-B a su preparador de impuestos designado, a través de la agencia local de servicios humanos de su condado.

Para encontrar la información de contacto de la agencia de servicios humanos de su condado, por favor visite el sitio web de DHCS sobre oficinas de condado en: <http://dhcs.ca.gov/COL>.